

MENDOZA, **09 ABR 2015**

VISTO:

El contenido de la NOTA - FIN: 5210/2015, en la que la Dirección de Relaciones Internacionales, solicita la inscripción de la Srta. Derly Viviana BURGOS JIMÉNEZ, proveniente de la Universidad de Boyacá – Colombia, como Alumna Vocacional de esta Facultad;

CONSIDERANDO:

El convenio de intercambio entre ambas Casas de Estudios.

Que se han cumplimentado todas las disposiciones de la Resolución N° 178/2009-CD (Régimen de Alumnos Vocacionales).

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar la inscripción de la señorita Derly Viviana BURGOS JIMÉNEZ (Pasaporte N° AQ356813), proveniente de la Universidad de Boyacá – Colombia, como Alumna Vocacional de esta Facultad de Ingeniería, la que deberá formalizar en Dirección Alumnos, de acuerdo a lo dispuesto en las reglamentaciones vigentes.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 061 / 15